MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000196

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

Cerrillos, 11 FEB. 2020

VISTOS:

La Resolución N° 400/002/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; Las Providencias N^{os} 103/060/2020 y 103/181/2020; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **ENERO** del año 2020, sancionadas mediante la Resolución y las Providencias que se citan en los Vistos.

Los Registros de asistencia del mes de enero de 2020 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	HORAS	MINUTOS
	Achá Cartes Sergio	5	0
	Alvarado Vergara Jeannette	15	0
	Cabello Quintanilla Fernando	7	30
	Canobra Mancilla Maritza	26	30
	Carrasco Navarro Alejandro	12	0
	Castillo Sepulveda Sergio	3	45
	Céspedes Cubillos María	27	30
	Clavijo Monsalve Loreto	1	15
	Contreras Rodríguez Manuel	2	30
	Díaz Godoy Ángela	11	15
	Díaz Gómez Cristian	25	0
	Díaz Lincoñir Nathaly	6	15
	Díaz Salazar Ingrid	3	45
	Encina Fuenzalida Sergio	17	30
	Espinoza Zapata Solange	12	30
	Gacitúa Bastidas Marcelo	40	0

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000196

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

RUT	NOMBRE	HORAS	MINUTOS
	Gómez Gallardo Patricio	15	0
	González Soto Sergio	6	15
	González Vergara Gabriela	17	30
	Gutiérrez Castillo Esteban	8	45
	Henríquez Molina Aldo	2	30
	Herrera Escobar Patricia	15	0
	Irribarra Vallejos María Paz	37	30
	Molina Gravert Eduardo	12	30
	Muñoz Daza José	27	30
	Novoa Donoso Verónica	10	0
	Olivares Pavez Maria Angelica	20	0
	Osorio Campos Mylene	6	15
	Pallero Cortes Ana	3	45
	Pesce del Rio Viviana	1	15
	Quezada Franzetti Jaime	7	30
	Reyes Rebolledo Ramiro	29	30
	Rojas Basai María	6	15
	Rubio Cancino Carlos	15	0
	Sanhueza Montero Pilar	25	45
	Sanzana Castro Inés	21	15
	Sepúlveda Dillems Claudia	13	45
	Ulloa Chacón Cecilia	67	45
	Varas Cisternas Marisol	10	0
	Vásquez Cheuque Javier	2	30
	Vega Sánchez Aarón	20	0
	Vera Elgueta Cecilia	17	30
	Villalobos Salinas Rosa	22	30
	Zamorano Jara Georgina	8	45

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000196

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNÁN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

HOC/CUCh/FCQ/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web